e lugares fronteros desta ciudad y muy cercanos a
[illegible] de manera que [illegible] acordaron y los dichos
señores [illegible] satisfaziendo al cargo que
haze a esta ciudad de [illegible] navarro y [illegible] para
[illegible] de alojamiento que
se [illegible] y de bastimentos que esta
la dicha [illegible] de mill [illegible] y [illegible]
que esta ciudad [illegible] y el gasto
que [illegible] de [illegible]
[illegible] la gente al [illegible]
[illegible] gente
bastimentos y [illegible] que
esta ciudad [illegible] que se juntaron
[illegible] en esta [illegible]
[illegible] diego [illegible] salvador [illegible]
los [illegible]
[illegible]
[illegible] los señores don [illegible] leon [illegible]
[illegible] señores [illegible]
[illegible] navarra y [illegible]
[illegible] diego [illegible] gentes
luego [illegible]

E despues [illegible] don [illegible] leon [illegible] dixo
que su magestad le ha mandado [illegible]
[illegible] en este ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] armas que tienen [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] vezinos protesta
de declararlos [illegible] que [illegible] paga [illegible]
[illegible] nuestros [illegible]
[illegible]